

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO.
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (Cdn 1))
Radicado: 110014003016 2022 00090 00
Demandantes: BANCO MUNDO MUJER S.A.
Demandada: MARÍA CLELIA RAMÍREZ MOLINA Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

PONER en conocimiento de la parte demandante,² a fin de que se pronuncie sobre su contenido.

Para tal fin compártasele en forma inmediata el link del documento en mención a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 31 exp dig.

² Dto pdf 32 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23af46fdccadadc82774f9fbcf7b596583ce34ee42a2864b801595ce4204dc93**

Documento generado en 05/02/2024 04:51:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>